



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

078-21  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 OCT 2021

**VISTO:**

La Resolución N° 070/21 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 22 de setiembre de 2021, actuaciones obrantes en Expte. N° 049/21 F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Instrumento Legal citado se aceptó la renuncia condicionada presentada por Méd. Rafael Antonio Aredes - D.N.I. N° 11.366.316 al cargo de Profesor Titular por Concurso Dedicación Semiexclusiva, a partir del día de la fecha del presente Instrumento Legal, de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria Virtual del 7 de octubre de 2021)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** lo dispuesto en Resolución N° 070/21 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. QUART BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. ALEJANDRO TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD